



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 - 10:51:03
Recibo No. S000225604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2HpgQDzqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLA SA
Sigla : EMDESAI
Nit : 900411954-1
Domicilio: San Andrés, San Andrés y Providencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 32029
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : SECTOR SHOONER BIGHT KILOMETRO 5 VILLA DEL MAR BODEGA NRO 4
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico : emdesai@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012905099
Teléfono comercial 2 : 3184157386
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : SECTOR SHOONER BIGHT KILOMETRO 5 VILLA DEL MAR BODEGA NRO 4
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico de notificación : emdesai@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 52 del 28 de enero de 2011 de la Notaria Primera de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLA SA, Sigla EMDESAI.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 15 de enero de 2015 de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2015, con el No. 10012 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL PAGADO A \$3.750.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social prestacion de servicios publicos de alumbrado publico y semaforizacion y demas servicios publicos que acuerden los accionistas



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 - 10:51:03
Recibo No. S000225604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2HpgQDzqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.750.000.000,00
No. Acciones	37.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.750.000.000,00
No. Acciones	37.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.750.000.000,00
No. Acciones	37.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La dirección y administración de la sociedad la estarán a cargo de los siguientes órganos; a- Asamblea general de accionistas. b- La junta directiva y c- El gerente o representante legal. Gerente: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un suplente, lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales accidentales. Funciones del gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A- Usar la firma o razón social; b- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; c- Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas y en forma mensual a la junta directiva en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; d- Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias extraordinarias; e- Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos que en estos estatutos se pacta; f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; g- Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. Parágrafo el gerente requerirá autorización previa, mediante acta de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes al fecha del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 46 del 08 de agosto de 2024 de la Sesión Extraordinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 15867 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARVO WALLÉN ESCALONA BROWN	C.C. No. 19.602.424

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 24 del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 16075 del libro IX, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 16/02/2026 - 10:51:03
Recibo No. S000225604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2HpgQDzqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ	C.C. No. 1.123.629.987
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	KATHERINE ESCOBAR SALDAÑA	C.C. No. 22.733.376
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA SOFIA MARTINEZ BANFI	C.C. No. 22.667.906

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL	C.C. 80.062.593
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO MORALES POLO	C.C. 8.732.769
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ENRIQUE ANTONIO COHEN MERLANO	C.C. 92.524.593

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 19 de marzo de 2015 de la Asamblea Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2015 con el No. 9890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARGARITA ARDILA FERNANDEZ ARDILA	C.C. No. 40.985.725	84788

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

- | | |
|---|---|
| *) Cert. No. 1 del 15 de enero de 2015 de la Comerciante | 10012 del 30 de junio de 2015 del libro IX |
| *) E.P. No. 911 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas San Andrés | 10923 del 08 de septiembre de 2016 del libro IX |
| *) E.P. No. 437 del 24 de agosto de 2020 de la Notaria Unica Del Circulo De San Andres San Andrés | 13339 del 18 de septiembre de 2020 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 - 10:51:03
Recibo No. S000225604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2HpgQDzqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: F4329
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.858.317.310,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

CONTRATOS

Por documento privado del 29 de abril de 2011 de San Andrés, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2011, con el No. 2 del Libro XX, se decretó INSCRIPCIÓN CONTRATO DE FIDUCIA.

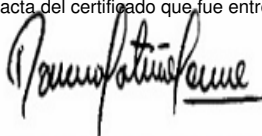
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Danna Patiño Pomare
D. Jurídica y de Registros Públicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***